



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.B. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 15 de Diciembre de 2.004.-

875/04

Expte. N° 14.033/03

VISTO:

La presentaciones de informes de Prácticas Profesionales de Fábrica efectuadas por alumnas de la carrera de Ingeniería Química; teniendo en cuenta que las documentaciones tienen la certificación de las empresas que acreditan los correspondientes desempeños; atento que han sido evaluadas por la Comisión "ad-hoc" y verificadas por el Director de Escuela, quienes aconsejan otorgarles aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación en la PRACTICA PROFESIONAL DE FABRICA, en base a los informes evaluados favorablemente por la respectiva Comisión, a las alumnas del Plan de Estudio 1984 de la carrera de Ingeniería Química, que se detallan a continuación :

**PRACTICA PROFESIONAL DE FABRICA
Ingeniería Química - Plan de Estudio 1984**

Alumno : **Silvia Marisol OROSCO** LUN° 300.975
Empresa : COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A. - Salta Capital
Periodo : 6 de Abril al 6 de Mayo de 2.004

Alumno : **Sandra Silvina MASTRANDREA** LUN° 71.491
Empresa : SALTA REFRESCOS S.A. - Salta Capital
Periodo : 6 de Enero al 7 de Marzo de 2.003

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, a las alumnas interesadas y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

mm


Ing. MARÍA A. GÓMEZ DE MARQUEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing° LORCIO
FACULTAD DE INGENIERIA